

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**



DECRETO EXENTO N° 568
CURACAVI 07 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1049 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2017.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla N° 18 de fecha 16 de enero de 2017 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 01 del Área Educación.
- 4.- El Certificado N° 19 de fecha 17 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 del Área Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área Educación.

1.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115-05-01	Saldo inicial de cajas	\$ 264.902	
TOTAL		\$ 264.902	

2.- EGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-21-01-000	Personal de Planta	\$ 22.091	
215-21-02-000	Personal a Contrata	\$ 334	
215-21-03-000	Otras remuneraciones	21.308	
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados		
215-22-03-000	Combustibles y Lubricantes		
215-22-04-000	Materiales de Uso o de Consumo	230	
215-22-05-000	Servicios Básicos		
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	178.664	
215-22-07-000	Publicidad y Difusión		
215-22-08-000	Servicios Generales		
215-22-09-000	Arriendos		
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	38.726	
215-24-01-000	Transferencia al sector privado (premios y otros)	3.549	
TOTAL.....		264.902	



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/CAD/CVA/fvz



NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE